

## SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-031-2017

**OBJETO:** “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS II EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se presentó nueva observación por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a la misma a través de éste segundo informe.

**De:** J&S INGENIERIA LIMITADA [<mailto:jsingenierialtda@gmail.com>]

**Enviado el:** miércoles, 17 de mayo de 2017 6:15 p. m.

**Para:** [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co)

**Asunto:** CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-031-2017

*“Buenas tardes, muy respetuosamente como proponente del proceso de referencia solicito que la fecha de entrega de la propuesta sea prorrogada esto debido a que para cumplir con los requisitos de orden financieros hay que presentar un Cupo Crédito pre aprobado expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se configura como un crédito bancario y por lo que las entidades financieras deben hacer un estudio crediticio y sobre todo por el monto de este que es de \$282.029.483. por lo anterior el tiempo desde que salió la oferta a la fecha de cierre no es suficiente.*

*Siendo así necesario prorrogar la fecha de entrega para que que la participación a esta oferta sea más plural.”*

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por el interesado dirigida a que se aplase la fecha para la actividad cierre de la convocatoria, la Entidad se permite informarle que la misma no resulta procedente, por cuanto el día 5 de mayo de 2017 se dio apertura a la convocatoria del asunto, momento desde el cual se dio público conocimiento de los requisitos y exigencias a acreditar por parte de los interesados.

Así las cosas, se considera que el tiempo transcurrido entre dicha fecha y la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, ha sido el suficiente para que los proponentes adelanten las gestiones que fueren del caso y que se encuentran encaminadas a estructurar su oferta.

En tal orden de ideas se da respuesta a su solicitud.

El presente Informe se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**